

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGABROK ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de marzo de 2019, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida Manuel Barreto N32-229 y Coruña, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "MEGABROK ECUADOR S.A."

ASISTENTES

El Secretario de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
MALO POZO MAURICIO	792	792	99.00%
FRANCISCO JAVIER VALLEJO PEREZ	8	8	1,00%
TOTAL	800	800	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Francisco Javier Vallejo Pérez y como Secretario el señor Mauricio Malo Pozo.

ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018;
2. Conocer y aprobar el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2018;
4. Resolución respecto a la distribución de utilidades, en caso de haberlas, entre los accionistas;
5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019; y,

6. Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Luego de escuchar el informe anual rendido por el Gerente General de la compañía, y elevada que fuera la moción por parte del accionista **FRANCISCO JAVIER VALLEJO PEREZ**, los miembros de la Junta, resuelven aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2018.

2) Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Luego de escuchar el informe anual rendido por el Comisario de la compañía, y elevada que fuera la moción por parte del accionista **FRANCISCO JAVIER VALLEJO PEREZ**, los miembros de la Junta, resuelven aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2018.

3) Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2018.

Elevada que fuera la moción por parte del accionista **MAURICIO MALO POZO**, los miembros de la Junta, por unanimidad, resuelven aprobar los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

4) Resolución respecto a la distribución de utilidades entre los accionistas.

Elevada que fuera la moción por parte del accionista **MAURICIO MALO POZO**, los miembros de la Junta por unanimidad resuelve el siguiente reparto de utilidades:

- a. Que de la utilidad bruta que asciende a US \$93.476,47, se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, es decir, la suma de US \$14.021,47 y el valor del impuesto a la renta, equivalente a US \$17.536,70
- b. Que del saldo resultante no se destine el 10% para reserva legal, porque existe reserva suficiente
- c. Que la utilidad neta, no se distribuya entre los accionistas.
- d. Se encarga a la Administración de MEGABROK ECUADOR S.A., efectúe los asientos contables en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

5) Conocimiento y resolución sobre designación de comisario principal y suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

Elevado que fuera a moción por el accionista **MAURICIO MALO POZO**, se resuelve designar como comisaria principal de la Compañía para el ejercicio económico 2019, a

ARMANDO MIGUEL FLORES ESPARZA y como su suplente a XAVIER ROSERO CALUCHO.

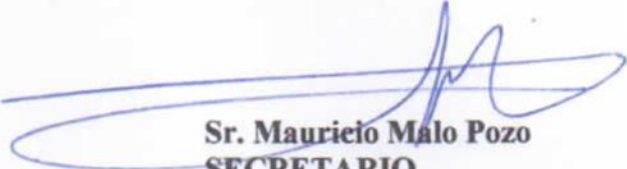
6) Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

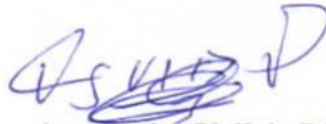
El Presidente de la Junta requiere a la Junta General que, en virtud de lo dispuesto en los literales a) y b), del artículo 21 del Estatuto, se pronuncie acerca de las remuneraciones de los administradores de la compañía.

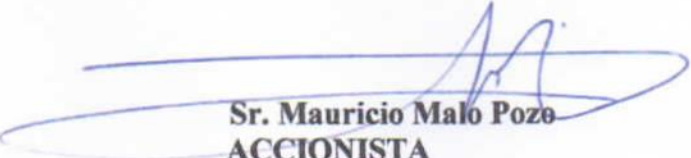
Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve que, por el desempeño de sus funciones el Gerente General, perciba una remuneración de \$2450 mensuales, el Presidente un honorario de \$2500, y su suplente no percibirá retribución alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 11h05.-


Francisco Javier Vallejo Pérez
PRESIDENTE /JUNTA


Sr. Mauricio Malo Pozo
SECRETARIO


Francisco Javier Vallejo Pérez
ACCIONISTA


Sr. Mauricio Malo Pozo
ACCIONISTA